



COMISIÓN PERMANENTE
TÉCNICO PEDAGÓGICA.
DICTAMEN NÚM.02/2010

UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Morelia, Michoacán, a 2 de diciembre de 2010.

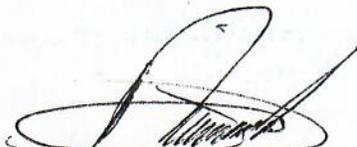
DRA. SILVIA MA. CONCEPCIÓN FIGUEROA ZAMUDIO,
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
P R E S E N T E.

En relación a la solicitud presentada sobre la solicitud de INCORPORACIÓN a esta Institución, de la Escuela Preparatoria Intercultural de la comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, después de haber realizado un análisis exhaustivo del presente caso y en cumplimiento de la normatividad vigente y de las atribuciones que a esta Comisión competen, nos permitimos **dictaminar:**

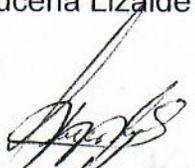
ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN A ESTA INSTITUCIÓN, DE LA ESCUELA PREPARATORIA INTERCULTURAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.

Atentamente
Los integrantes de la Comisión


Mtra. Aída Béjar Ubaldo
Coordinadora


Mtra. Azucena Lizalde Hernández


Mtro. Álvaro Trujillo Iñiguez


Dr. Eduardo Miranda Arrieta
ABU/vgv.

Dr. Lauro Rogelio Chávez Rodríguez